CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015

LA SUSCRITA JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

HACE CONSTAR:

I.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA GESTION CONTRACTUAL, ADMINISTRATIVA Y EN EL PROCESO DISCIPLINARIO, EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES DE LA ENTIDAD**, con base en los documentos presentados por el señor ANDRES JULIAN GARCIA CORREDOR, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.032.466.339 de Bogotá D.C, así:

FORMACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

- Acreditar Título Profesional en Derecho y/o afines, con especialización en derecho administrativo y/o contratación estatal y/o Gestión Jurídica Pública y/o afines.

FORMACION ACADEMICA ACREDITADA PARA EL CONTRATACION:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
Abogado	Universidad Del Rosario	-------	06 de diciembre de 2018	C.S.J 322.309
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO	Universidad Del Rosario	----------	25 de Febrero de 2021	N/A

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

- Acreditar de (17) a (22) meses de experiencia profesional

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

Entidad	Área Relacionada	Fecha ingreso	Fecha de terminación	Tiempo
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Contratista – Gestión Juridica	2025/02/03	2025/12/15	Diez (10) meses y Trece (13) días
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	Contratista Gestion contractual	2024/07/19	2024/12/18	Cinco (5) meses.
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Contratista – Gestión Juridica	2024/03/08	2024/06/06	Dos (2) meses y veintiocho (28) días

Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co
Unidad de Pensiones de Cundinamarca

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - GRADO 01	2023/08/08	2024/03/06	Seis (6) meses y veintiocho (28) días
Tiempo acreditado.	Veinticinco (25) meses y nueve (9) días.			

En consecuencia, es importante precisar que la Oficina Asesora Jurídica considera viable la propuesta, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Departamental 014 del 11 de enero de 2024, por el cual se fija la tabla de perfiles y honorarios el cual conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo séptimo del referido Decreto la Unidad de Pensiones toma de referencia la tabla para sus procesos de contratación.

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS, razón por la cual se remite para continuar el proceso de contratación a la Ordenadora del Gasto – Dirección General de la entidad.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los seis (5) días del mes de enero de 2026.



LAURA KARINA AMADOR FLÓREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co
Unidad de Pensiones de Cundinamarca